

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Matrimonio No. 736864089001202200054-00

Interlocutorio No. 185

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 17 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial es competente para conocer de la presente solicitud instaurada por los Sres. ALINSON JAVIER ESPINOSA SALINAS y ELIANA MARIA PALACIOS OSSA en consecuencia, este despacho.

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por ALINSON JAVIER ESPINOSA SALINAS, identificado con C.C No. 1.006.006.740 y ELIANA MARIA PALACIOS OSSA identificada con T.I 1.013.585.793.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para la celebración del matrimonio civil el día veintisiete (27) de julio de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize, a la que deben comparecer los contrayentes y los testigos.

TERCERO: Al presente asunto se le imprimirá el trámite previsto en los Arts. 128 y s.s. de la obra sustantiva civil.

CUARTO: La presente solicitud fue instaurada a nombre propio por ALINSON JAVIER ESPINOSA SALINAS y ELIANA MARIA PALACIOS OSSA.

CÚMPLASE

DIEGO RESTREPO VARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.